

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018.**

En Villanueva de los Infantes, a 15 de febrero de dos mil dieciocho, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D<sup>a</sup> Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 8 de febrero, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De la Diputación Provincial, comunicando resolución de la convocatoria de subvenciones para el Cultural Provincial 2.018, figurando este ayuntamiento con una subvención de 1.200,00 € para la actividad "Actuaciones Primavera, Verano".

. De la Diputación Provincial, comunicando resolución de la convocatoria de subvenciones para Escuelas Deportivas 2017-2018, figurando este ayuntamiento con una subvención de 2.400,00 € para las escuelas de Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol y Fútbol Sala.

### **Tercero.- INSTANCIAS.**

No las hubo.

### **Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia de la Secretaria acctal. de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

**LICENCIAS DE OBRA**

<b>Nº Exp.</b>	13/2018
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	C/ San Francisco, 17
<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	9380107
<b>Actuación</b>	Reparación de pared medianera, enfoscando de cemento y encalando
<b>Condiciones</b>	La pared deberá de quedar pintada o encalada en color blanco.

**Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

No las hubo.

**Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.**

**ALTERACIONES EN PADRONES FISCALES**

Visto el Informe de Intervención nº 10/2018, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó la anulación de los siguientes recibos así como su modificación en el Padrón por las causas que se exponen a continuación.

Inicio	Año	Recibo	CONTRIBUYENTES	Perid.	Información adicional	Deuda	CAUSAS
				V/E		€	
Interesado	2017	401177	[REDACTED]	E	VEHÍCULO E0017BGL	41,66	Vehículo Agrícola

**LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS**

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención nº 10/2018, por unanimidad, acordó aprobar las siguientes liquidaciones con motivo de la realización del hecho imponible,

Inicio	Año	CONTRIBUYENTES	OBJ. TRIBUTARIO	Información adicional	Deuda
Oficio	IVTM 2017	[REDACTED]	5118HWM	ANULACION EXENCION IVTM	107,91 €

**EXENCIONES IVTM**

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención nº 10/2018, por unanimidad, acordó anular las siguientes exenciones con efectos para el ejercicio 2018 y siguientes, procediendo a su inclusión en el Padrón de IVTM.

TITULAR	VEHÍCULO	MATRÍCULA	VIGENCIA
A.C.G.		5118HWM	ANULAR EXENCIÓN
J.M.A.G		4089HCZ	ANULAR EXENCIÓN

**Séptimo.- URGENCIAS.**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Vistos los presupuestos presentados por Luís Miguel Corroto Martín, Francisco González Navarro (Confecciones Donato) y Miguel Ángel García Gómez (García Uniformes SL) para el suministro de uniformes para la Policía Local, se acordó aprobar gasto por importe de 1.151,92 € y adjudicar el suministro a Luís Miguel Corroto Martín.

2.- Vistos los presupuestos presentados por ABM-REXEL SLU, Electrofil Oeste Distribución SL, Productos Eléctricos Industriales SA y Miguel Ángel Díaz Fernández para el suministro de panel RC065B LED 32S/840 PSU W60L60 NOC, se acordó aprobar gasto por importe de 556,60 € y adjudicar el suministro a ABM-REXEL SLU.

3.- Vistos los presupuestos presentados por Refrigeración Aparicio SL, Federico Romero Instalaciones SL y Jesús Moreno Rodríguez para el suministro e instalación de equipo de aire acondicionado bomba de calor marca Daikin modelo 3x1 (1 unidad exterior 3MXM40N y 3 unidades interiores CTXM15M) para climatizar oficinas de servicios sociales, se acordó aprobar gasto por importe de 3.313,58 € y adjudicar el suministro a Refrigeración Aparicio SL, con un mantenimiento preventivo de los equipos e instalaciones realizadas durante 2 años.

**Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria acctal., certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,